

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Edison, nº 4
28006 – Madrid

Madrid, 17 de mayo de 2018

QUABIT INMOBILIARIA, S.A. (“**Quabit**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en su conocimiento el siguiente,

HECHO RELEVANTE

Como continuación a los hechos relevantes publicados en fechas 24 y 26 de abril de 2018 con números 264.537 y 264.772 de registro respectivamente, relativos al aumento de capital de Quabit, se informa que, tras la finalización del Periodo de Suscripción Preferente y de solicitud de Acciones Adicionales (primera vuelta), la ampliación de capital ha quedado íntegramente suscrita.

A día de hoy, se han recibido órdenes de suscripción por importe que excede el total de la ampliación, correspondiendo 61.989.706,80 euros al tramo de Suscripción Preferente (primera vuelta). Actualmente se está completando la asignación de acciones correspondientes al Periodo de Asignación de Acciones Adicionales (segunda vuelta), en la que se han recibido solicitudes por importe de más de 53.000.000 euros, debiendo limitarse por efecto del prorrateo a un importe de 1.010.293,20 euros y estando prevista su finalización mañana, día 18 de mayo.

Asimismo, la Sociedad comunica que, dado que la ampliación de capital se ha cubierto con sobredemanda, no será necesario abrir el Periodo de Asignación Discrecional.

Atentamente,

Miguel Ángel Melero Bowen
Secretario no Consejero